



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** SCHIANCHI - EX-2022-02282122-GDEBA-DSTAMDCGP - MODIFICACION DE MODULOS

---

**VISTO** el EX-2022-02282122-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados para Sebastián Armando SCHIANCHI – como Personal de Planta Temporaria- Personal de Gabinete de la Subsecretaría Economía Popular, del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 77/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, modificada por Decreto 510/2021 y Decreto 53/2022;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remunerativos, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por RESO-2021-1303-GDEBA-MDCGP, se designó a Sebastián Armando SCHIANCHI, a partir del 1° de mayo de 2021, en el cargo de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – de la Subsecretaría Economía Popular, con la cantidad de mil quinientos treinta y seis (1536) módulos mensuales, a los fines remuneratorios;

Que, por el presente se propicia modificar la cantidad de módulos asignados al mencionado, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1° de enero de 2022;

Que a tal efecto, la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal propicia asignarle la cantidad de dos mil ciento sesenta (2160) módulos mensuales a Sebastián Armando SCHIANCHI, a los fines remunerativos;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), artículo 9 del Decreto N° 1278/16 y 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E  
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la cantidad de módulos a Sebastián Armando SCHIANCHI (DNI N° 25.556.831, Clase 1976), en el cargo de Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete – de la Subsecretaría Economía Popular, a partir del 1° de enero de 2022, en los términos del Decreto N° 1278/16 y asignar a los fines remuneratorios, la cantidad de dos mil ciento sesenta (2160) módulos mensuales.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.